

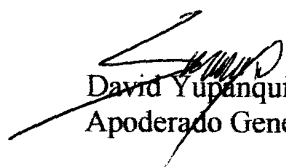
**INFORME DEL APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS
DE LA COSTA Y ANDES SOCIEDAD ANONIMA PROCOSAN A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2004.**

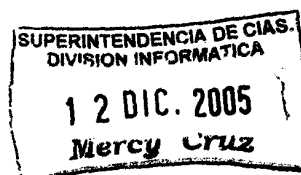
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, la Ley de Compañías y demás normas aplicables, presento a ustedes el informe anual del ejercicio económico de la compañía desde enero a diciembre de 2004.

Según el balance de la compañía existe una utilidad menor de USD 74.50 debido a los gastos necesarios para el mantenimiento de los bienes de la compañía e indispensables para una buena marcha societaria.

Dado que en el anterior ejercicio económico la compañía no ha presentado mayores movimientos es todo cuanto puedo poner en su conocimiento agradeciendo a los accionistas por el respaldo a mi gestión.

Atentamente;


David Yupanqui Huerto
Apoderado General Procosan



INFORME DE COMISARIO

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los estatutos de la compañía PROCOSAN S.A., pongo en su conocimiento este mi informe de comisario del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2004

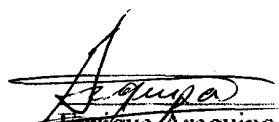
Cabe indicar que se ha realizado la revisión de los libros sociales de la compañía determinando que estos que se encuentran en orden y actualizados.

1. Los estados financieros, reflejan la situación económica y financiera de la empresa
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios contables aceptados y vigentes en el país, cuyas cifras son el fiel reflejo de los libros de la empresa, y expresan la actividad de la compañía.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldo de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

De conformidad con los parámetros anteriores se determina que la Compañía durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2004 se presenta una razonabilidad aceptable en función del giro del negocio.

Queda a consideración de la Junta de Socios el presente informe.

Santo Domingo de los Colorados 30 de noviembre 2005.


Enrique Arequipa
COMISARIO

